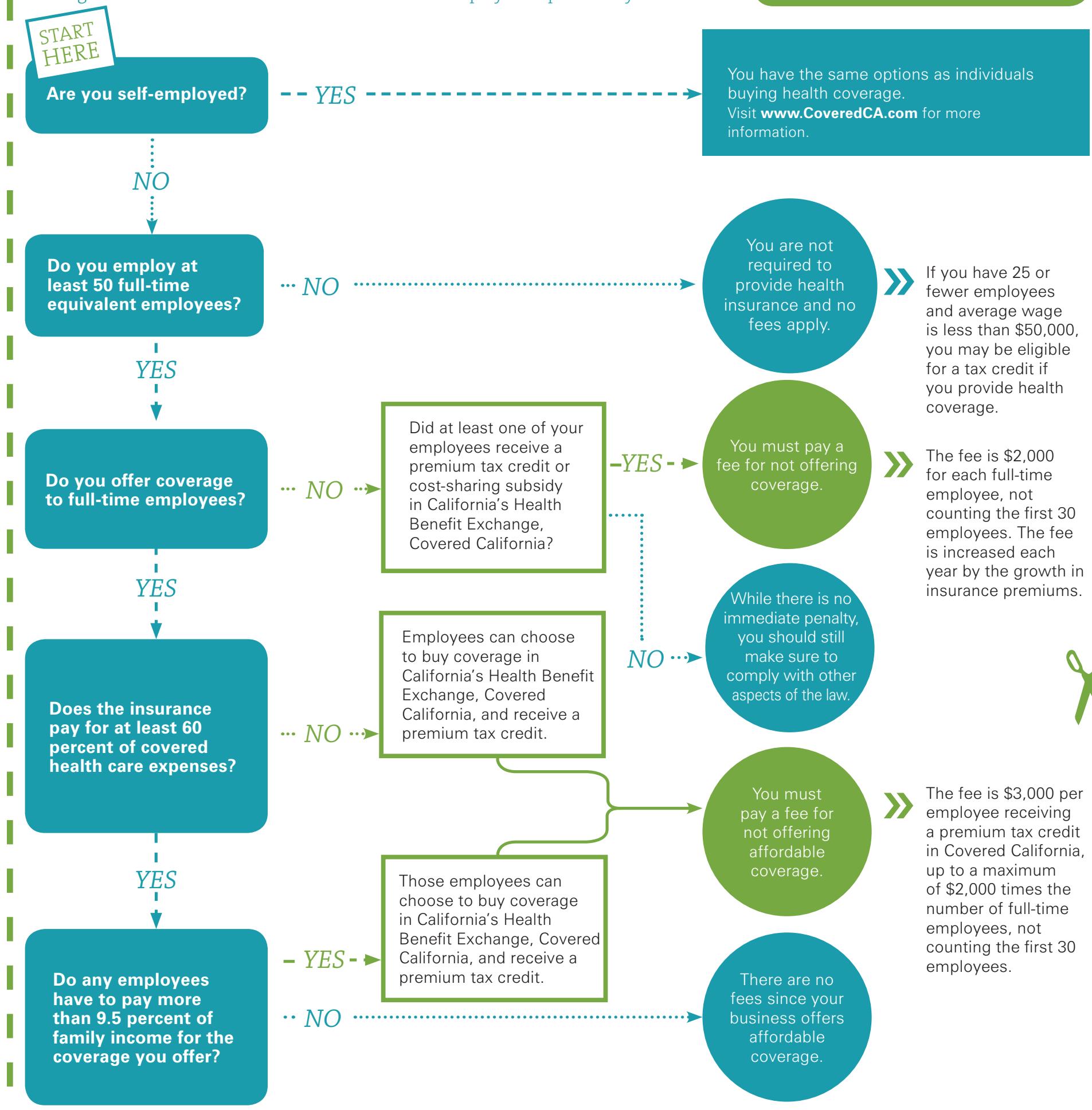


What's Your Responsibility?

The health care law does not require your business to provide health benefits to your workers, but larger businesses could be subject to fees starting in 2015 if affordable coverage is not available. This flowchart shows how employer responsibility will work.

HEALTH
LAW
GUIDE
FOR
BUSINESS

Twitter: @healthlawguide
www.HealthLawGuideForBusiness.org/facts



¿Cuál es su responsabilidad?

La ley de salud no exige que las empresas ofrezcan beneficios de salud a sus empleados, pero a partir del 2015 las empresas más grandes podrían enfrentar multas si no ofrecen cobertura asequible. A continuación se explica la responsabilidad del empleador.

HEALTH
LAW
GUIDE
FOR
BUSINESS

Twitter: @healthlawguide

www.HealthLawGuideForBusiness.org/espanol

EMPEZAR
AQUÍ

¿Es usted trabajador
autónomo/
independiente?

NO

¿Tiene por lo menos
50 empleados
equivalentes a
tiempo completo?

SÍ

¿Ofrece cobertura
a empleados de
tiempo completo?

... SÍ ...

... NO ...

SI

¿Paga el seguro al
menos 60 por ciento
de los gastos de
salud cubiertos?

... NO ...

SI

¿Tiene algún
empleado que
pague más del
9.5 por ciento del
ingreso familiar por
la cobertura que
ofrece?

... NO ...

... SÍ ...

... NO ...

Usted tiene las mismas opciones que los individuos comprando cobertura de salud. Visite www.HealthLawGuideForBusiness.org/espanol para mayor información.

No está
obligado
a ofrecer
seguro de
salud y no
se aplica
ninguna
multa.

Usted debe
pagar una
multa por
no ofrecer
cobertura.

Si bien no hay
una multa
inmediata,
usted de todas
maneras debe
cumplir con
otros aspectos
de la ley.

Usted debe
pagar una
multa por
no ofrecer
cobertura
asequible.

No hay multas
debido a que
su empresa
ofrece
cobertura
asequible.

Si tiene 25
empleados o
menos y salarios
promedios de
menos de \$50,000,
puede reunir los
requisitos para un
crédito fiscal si
ofrece cobertura
de salud.

La multa es de
\$2,000 por cada
empleado de
tiempo completo,
sin contar los
primeros 30
empleados. La
multa aumenta
cada año con el
aumento en las
primas de seguro.

La multa es
de \$3,000 por
empleado que
reciba un crédito
fiscal para primas
en *Covered
California*, hasta un
máximo de \$2,000
por el número de
empleados de
tiempo completo,
sin contar los
primeros 30.

